

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017

MOQUEGUA S.A.

Moquegua, Diciembre 2016

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
Nº 010 - 2016 - EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, 29 de Diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 041-2009-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral Nº 029-2010-EF/76.01 y Resolución Directoral Nº 021-2011-EF/50.01;

Que mediante Decreto Supremo Nº 341-2016-EF se aprueba el Presupuesto consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 y modificatorias.

Que en sesión de Directorio de fecha 28 de diciembre 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2017, de la Entidad.

En uso de las facultades contenidas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Directamente Recaudados	9' 304,956
Donaciones y Transferencias	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Total	9' 304,956

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	9' 180,858
Gastos de Capital	29,400
Servicio de la Deuda	94,698
Total	9' 304,956

ARTICULO TERCERO.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, así como los Formatos y Anexos establecidos en la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 y modificatorias, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.



//...RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 010 - 2016 - EPS MOQUEGUA S.A.

-2-

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A., es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2017, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

ARTICULO QUINTO.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 y modificatorias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Hugo César Espinoza Palza
ECO. HUGO CÉSAR ESPINOZA PALZA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

69

E.P.S. MOQUEGUA S.A. **RECIBIDO**

27 DIC. 2016

26 DIC. 2016

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

EXPEDIENTE: 016694 N° REGISTRO: 7312 INTENCIÓN: 10122

LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA LA CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO

GERENCIA GENERAL Firma: 3407

SR (a) GERENTE GENERAL ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A. CALLE ILO N°653, MARISCAL NIETO - MCAL NIETO - MOQUEGUA.-

Asunto : Remite Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017"

Referencia : Decreto Supremo N° 341-2016-EF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro a fin de remitirle el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017", el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato N° 01A) y del Presupuesto de Egresos (Formato N° 02A); en concordancia a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 341-2016-EF que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Adicionalmente, es necesario recordar lo siguiente:

1. El Titular de la Entidad deberá aprobar mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 hasta el 31 de diciembre de 2016, indefectiblemente.
2. Copia de la referida Resolución o Acuerdo de Directorio, conjuntamente con el Reporte Oficial, así como de los Formatos¹ y Anexos que forman parte de la misma, se presentan a más tardar el 05 de enero de 2017, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.
3. El Reporte Oficial, Formatos y Anexos a que se hace referencia en el párrafo precedente, deberán ser correctamente visados (y sellados) por el Titular de la Entidad, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y el Contador General, o quienes hagan sus veces en la Entidad a su cargo.
4. El incumplimiento de los plazos establecidos para la aprobación y remisión de la información antes referida, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, conforme lo establece el artículo 65° del Texto Único Ordenado del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Válgome de la ocasión para renovar a usted las seguridades, de mi especial estima y consideración.

Atentamente,
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Presupuesto Público
 ROBOLFO ACUÑA NAMIHAS
 Director General

EPS MOQUEGUA S.A.

A: CPP

PARA: P. MONTAÑANA

FECHA:

GERENCIA GENERAL

¹ Establecidos a través del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 004-2009-EF/76 01-Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76 01 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nos. 029-2010-EF/76 01 y 021-2011-EF/50 01.

26/12

MEF / DGPP

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2017

APER11A6C

16/12/2016
17:06:06PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)PAGINA : 1
FORMATO N° 01A

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.

EPS MOQUEGUA S.A.

CLASIFICADOR DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017			
	RECURSOS	DONACIONES	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	OPERAC. OFIC.	
RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	DE CREDITO		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9 304 956			9 304 956
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9 228 300			9 228 300
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	9 228 300			9 228 300
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	9 228 300			9 228 300
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	9 228 300			9 228 300
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	9 228 300			9 228 300
1.5 OTROS INGRESOS	76 656			76 656
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	76 656			76 656
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	76 656			76 656
1.5.1.1.1 INTERESES	76 656			76 656
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	76 656			76 656
TOTAL ENTIDAD :	9 304 956			9 304 956



APROBACION INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2017

APER11A4C

MEF/DGPP

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PAGINA : 1

16/12/2016
17:10:16

A NIVEL DE GRUPO FUNCIONAL Y GENERICA DEL GASTO
(EN NUEVOS SOLES)

FORMATO N° 02A

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.

EPS MOQUEGUA S.A.

CATEGORIA PRESUPUESTAL (PROD/PROY. ACT/OBRA FUNCION DIV/FUN. GRP/FUN. TRANS. GENERICA	PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2017			
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
	ACCIONES CENTRALES	2 885 349		
3999999 SIN PRODUCTO	2 885 349			2 885 349
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 885 349			2 885 349
18 SANEAMIENTO	2 885 349			2 885 349
006 GESTION	2 885 349			2 885 349
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 885 349			2 885 349
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 493 438			1 493 438
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 850			11 850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	696 720			696 720
2 5 OTROS GASTOS	653 941			653 941
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29 400			29 400
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6 419 607			6 419 607
3999999 SIN PRODUCTO	6 419 607			6 419 607
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2 179 245			2 179 245
18 SANEAMIENTO	2 084 547			2 084 547
040 SANEAMIENTO	2 084 547			2 084 547
0088 SANEAMIENTO URBANO	2 084 547			2 084 547
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	961 427			961 427
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 850			11 850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	983 109			983 109
2 5 OTROS GASTOS	128 161			128 161
25 DEUDA PUBLICA	94 698			94 698
053 DEUDA PUBLICA	94 698			94 698
0118 PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	94 698			94 698
2 8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	94 698			94 698
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	3 806 884			3 806 884
18 SANEAMIENTO	3 806 884			3 806 884
040 SANEAMIENTO	3 806 884			3 806 884
0088 SANEAMIENTO URBANO	3 806 884			3 806 884
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 483 447			1 483 447
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 850			11 850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 758 492			1 758 492
2 5 OTROS GASTOS	553 095			553 095
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	433 478			433 478
18 SANEAMIENTO	433 478			433 478
040 SANEAMIENTO	433 478			433 478
0088 SANEAMIENTO URBANO	433 478			433 478
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	337 060			337 060
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 850			11 850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	34 568			34 568
2 5 OTROS GASTOS	50 000			50 000
TOTAL ENTIDAD :	9 304 956			9 304 956

